284 (doscientos ochenta y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 29 de agosto de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2014

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN DE EVENTOS Y CORONAS FÚNEBRES"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 83/2014. ID N° 274.075.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Memorando DCIP Nros. 30 y 67/2014 del 26/marzo/2014 y del 18/junio/2014 respectivamente, ambos del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo (Formulario N° 2: Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1169/2014 del 16/05/2014, Código 280, PAC Inst. N° 83/2014, ID N° 274.075, monto total de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones).
- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 280, "OTROS SERVICIOS EN GENERAL" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

RICARDO AREA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente - GPI

285 (doscientos ochenta y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- **.El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 274.075, es de guaraníes cuarenta y cuatro millones (G. 44.000.000.-). PLURIANUAL: "SI".**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 069/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 30 de junio del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha julio/2014 (Anexos: A/B/C/D/E).

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 318.761 del 30/06/2014.

II. Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados para el llamado según Pedido de Cotización N° 038/2014 del 09/julio/2014, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- GLADYS MIRTHA SANCHEZ GARCETE, 2.- EL IMPERIO DE LAS FLORES, 3.- NICOLAS CHASE RODRIGUEZ., 4.- FLORES MY GARDEN S.A., 5.- VILLANDRY S.A., 6.- VENICIO SAMANIEGO.

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 60/2014 del 16 de julio del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente parte del contenido del mismo:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres – Ofertas para la Contratación Directa de: "SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN DE EVENTOS Y CORONAS FÚNEBRES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el único sobre cerrado de la empresa que se presenta en este llamado, "ROMANCE FLORES". Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la devolución del sobre cerrado.

Seguidamente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda N° 1/2014 – ID N° 274.075 (CD N° 83/2014) a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la citada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres – ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c) ...de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 081/2014 del 16/julio/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 83/2014, ID N° 274.075, de fecha 16/julio/2014, prórroga del primer llamado.

RICARDO ARZA

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

286 (doscientos ochenta y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 038/2014 del 17/julio/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- VILLANDRY S.A., 2.- FLORES MY GARDEN S.A., 3.- VENICIO SAMANIEGO, 4.- NICOLAS CHASE RODRIGUEZ, 5.- GLADYS MIRTHA SANCHEZ GARCETE, 6.- EL IMPERIO DE LAS FLORES.

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura del sobre cerrado, en la **prórroga del primer llamado**, el día 25/julio/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 65/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "SERVICIO PARA ORNAMENTACIÓN DE EVENTOS Y CORONAS FÚNEBRES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres B., 2.- EMBASSY FLORES S.R.L.

A continuación se transcribe los precios totales unitarios ofertados por cada Oferente:

N°	*EMPRESAS:*	*Precio Total Unitario (IVA INCLUIDO)*
1.-	*ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres B.*	*2.290.000.-*
2.-	*EMBASSY FLORES S.R.L.*	*8.410.000.-*

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales unitarios de cada Oferente.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar por la participante del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - BCP
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Oferente "GPL"

287 (doscientos ochenta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "… en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1.-	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres B.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	EMBASSY FLORES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4):**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de medida	1.- EMBASSY FLORES S.R.L.	2.-ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres B.
Provisión de arreglos florares para:			
Corona Fúnebre	Unidad	500.000	500.000
Cruz Fúnebre	Unidad	300.000	100.000
Arreglo para Manos	Unidad	180.000	60.000
Cubre Cajón	Unidad	250.000	80.000
Arreglo Palma	Unidad	180.000	80.000

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Nadal
Gerente "CPL"

RICARDO ARZA

288(doscientos ochenta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Desayunos, Almuerzos, Cenas y Recepciones de Trabajo, -En tablones de buffet -Mesas de comensales	Unidad	250.000	150.000
Conferencias, en mesa de conferencias con caída al frente - Guía florales para mesa de conferencistas por metro línea	Unidad	250.000	150.000
Salón de Conferencias y Recepciones, arreglos florales con pedestales y plantas ornamentales	Unidad	250.000	100.000
Jarrón de flores, arreglos florales, motivo de nacimientos y cumpleaños	Unidad	250.000	70.000
Servicio de Decoración, se deberá cotizar en forma global considerando, cada evento, iluminación, decoración de grandes ambientes, decoración de mesas de comidas. Eventualmente en 4 ocasiones en el año: -Brindis de fin de Año -Recepción y cócteles a visitantes ilustres -Actos Especiales (día del trabajador, día de la madre, etc.)	Unidad	6.000.000	1.000.000
TOTAL PRECIO UNITARIO EN Guaraníes IVA Incluido		**8.410.000**	**2.290.000**

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas...",* (Inciso 5):**

En el Memorando DCIP N° 90/2014 de fecha 31/julio/2014, del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo, se informa que han evaluado las ofertas, las especificaciones técnicas el cual se transcribe textualmente parte de dicho informe técnico:

"Que verificado los documentos y las ofertas presentadas por ROMANCE FLORES Y EMBASSY FLORES SRL., las mismas han ajustado a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones...".

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Luego de las consideraciones y verificaciones realizadas, se prosigue la evaluación conforme establece las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

RICARDO ARZA

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Lic. Oscar Franco Vera
U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

289 (doscientos ochenta y nueve)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:

Artículo 61. Método de evaluación - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por tanto, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa de, **DORA IDALINA CÁCERES B. (ROMANCE FLORES)**, ya que la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, además de las exigencias básicas, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03.

Finalmente, se procede a examinar la oferta de **DORA IDALINA CÁCERES B. (ROMANCE FLORES)**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

290(doscientos noventa)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple / No Cumple
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**	Cumple
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).***	Cumple
c) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**	Cumple
d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	Cumple
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	NO APLICA
f) **Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	Cumple
g) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	NO APLICA

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por el total".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La presente contratación tendrá una duración de (12) Doce meses, a partir del acta de inicio de los servicios"***, según el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Comunicación Institucional y Protocolo y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa de:

- **"DORA IDALINA CÁCERES B. (ROMANCE FLORES)": por un monto máximo de guaraníes cuarenta y cuatro millones (G. 44.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes veintidós millones (G. 22.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de doce (12) meses.**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

291 (doscientos noventa y uno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma de, **"DORA IDALINA CÁCERES B. (ROMANCE FLORES)"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa de, **"DORA IDALINA CÁCERES B. (ROMANCE FLORES)",** por el término de doce (12) meses, a través de un Contrato Abierto, por un **monto máximo de guaraníes cuarenta y cuatro millones (G. 44.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** y el **monto mínimo de guaraníes veintidós millones (G. 22.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente